

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Tráfico

Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
2800247633	JAVIER GARCIA CONCHA	53490114	COLMENAR VIEJO	20/01/2009
2800247600	PATRICIA ARGUELLES BULLIDO	53470896	GRIÑÓN	21/01/2009

Madrid, a 17 de febrero de 2009.—El jefe provincial de Tráfico, Cristóbal Cremades Rodríguez.

(01/696/09)

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Subdelegación del Gobierno en Madrid

Área de Industria y Energía

Información pública de la solicitud de Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de Ejecución de la instalación eléctrica “Línea subterránea de media tensión de 15 kV para alimentación a la ETAP de Seseña desde la subestación de Aranjuez”.

Expediente: LAT/15/08.

A los efectos establecidos por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa, y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica “Línea subterránea de media tensión de 15 kV para alimentación a la ETAP de Seseña desde la subestación de Aranjuez”, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionaria: “Aguas de la Cuenca del Tajo, Sociedad Anónima”.

Domicilio: calle Agustín de Bethencourt, número 25, cuarta planta, de Madrid.

Términos municipales: Aranjuez en la provincia de Madrid y Seseña en la provincia de Toledo.

Finalidad: se proyecta esta la línea subterránea a 15 kV, desde la Subestación de Unión Fenosa hasta un nuevo centro de transformación de 2 × 2.000 kVA (no objeto de este anuncio) que alimentará a la nueva ETAP en Seseña.

Descripción del trazado:

El trazado de la línea subterránea tiene una longitud en planta de 7.400 metros. La línea de MT que partirá del embarrado de 15 kV de la Subestación de Unión Fenosa de Aranjuez, y en trazado subterráneo discurriendo por los términos municipales de Aranjuez (Madrid) y de Seseña (Toledo), alimentará a un Centro de Transformación que alimenta a la ETAP en Seseña.

Hasta la margen izquierda del río Tajo el trazado está ubicado en el término municipal de Aranjuez (Madrid). Desde la otra orilla hasta la ETAP de Seseña, el trazado corresponde al término municipal de Seseña (Toledo).

Provincias afectadas: Madrid y Toledo. Presupuesto: 389.400,88 euros.

El presente proyecto se halla encuadrado dentro de la Actuación B-12, “Ampliación y mejora del abastecimiento de las poblaciones de la Sagra Este”, recogida en el documento, “Adicional de la modificación 2.ª del Convenio de Gestión Directa”, firmado entre el Ministerio de Medio Ambiente y “Aguas de la Cuenca del Tajo, Sociedad Anónima”, con fecha 26 de octubre de 2006.

El conjunto de la actuación está declarada de Interés General, bajo el epígrafe “Abastecimiento de las comarcas de la Sagra, Algodor y Tarancón con recursos de la Cuenca del Tajo” del Real Decreto-Ley 3/1992, de 22 de mayo.

Lo que se hace público para conocimiento general, de los titulares de derechos reales o intereses económicos, para que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio (en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes) pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la calle García de Paredes, número 65, sexta planta, 28010 Madrid, y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 el citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999).

En Madrid, a 20 de febrero de 2009.—El director de Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.

(D. G.—42)

(02/2.629/09)